

Ref: EC/FPP

Fecha: 22 mayo 2015

Asunto: Archivo de la solicitud tras desistimiento del solicitante.

Expediente: SNC 12/2015/inapl/03

Procedimiento: Resolución discrepancias sobre inaplicación de condiciones de trabajo pactadas en convenio colectivo

**Resolución del Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales por la que se declara desistida en su petición a la mercantil Servicios Sociosanitarios Generales Andalucía SL y se acuerda el archivo del expediente nº SNC 12/2015/inapl/03.**

Con fecha 8 de mayo de 2015 ha tenido entrada en este Consejo Andaluz de Relaciones Laborales solicitud de D. [redacted] en nombre y representación de la sociedad mercantil denominada Servicios Sociosanitarios Generales Andalucía SL, por la que suplica que se tenga por formalizado el desistimiento a continuar con el procedimiento de arbitraje solicitado con fecha 20 de marzo de 2015, tras el acuerdo alcanzado entre la mencionada mercantil y la representación legal de los trabajadores con fecha 27 de abril de 2015, y que se anexa a la presente resolución.

Teniendo en cuenta lo solicitado,

### ACUERDA

**PRIMERO.-** Declarar desistida en su solicitud de 20 de marzo de 2015 a la sociedad mercantil Servicios Sociosanitarios Generales Andalucía SL

**SEGUNDO.-** Proceder al archivo del expediente de resolución de discrepancias surgidas en el procedimiento de inaplicación de condiciones de trabajo pactadas en convenio colectivo nº SNC 12/2015/inapl/03.

En Sevilla a 22 de mayo de 2015

EL SECRETARIO GENERAL DEL  
CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES



Fdo: D. Eduardo Candau Camacho